

La negociación en la oralidad fingida: un estudio sobre las formas de tratamiento en la representación artística del Siglo de Oro Español

Leandra Cristina de Oliveira^a

Beatrice Távora^b

Mary Anne Warken Soares Sobottka^c

Resumen

La presente investigación se dedica al análisis cualitativo del fenómeno de las formas de tratamiento en la oralidad fingida manifiesta en la muestra audiovisual Alatraste (2006), cuyo material de audio en español y portugués forma parte del conjunto de muestras del proyecto CEEMO – estudios en Corpus del Español Escrito con Marcas de Oralidad. Fundamentado en una perspectiva que no desvincula el dinamismo de la lengua del dinamismo social, el análisis del objeto lingüístico con base en la oralidad fingida (SINNER, 2011a; 2011b) del texto fuente/ español y el texto traducido/portugués parte de los debates teóricos sobre las dimensiones sociales del poder y la solidaridad (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]) y el rescate socio-histórico del fenómeno de las formas de tratamiento (BIDERMAN, 1972-1973; FARACO, 2017 [1996]; KING, 2011). Los resultados alcanzados, que a su vez dialogan con tres cuestiones centrales de investigación, orientan el texto traducido a lo que se interpreta como rejuvenecimiento lingüístico.

Palabras clave: formas de tratamiento; oralidad fingida; negociación; traducción.

Recebido em: 29/07/2019

Aceito em: 03/02/2020

^a Departamento de Língua e Literatura Estrangeiras (DLLE) e Programa de Pós-graduação em Linguística (PPGLin) da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). E-mail: leandra.oliveira@ufsc.br.

^b Programa de Pós-graduação em Estudos da Tradução (PGET) da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). Bolsista Capes. E-mail: tavorabeatrice@gmail.com.

^c Programa de Pós-graduação em Estudos da Tradução (PGET) da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). Bolsista Capes. E-mail: warkenespanholufsc@gmail.com.

Introducción

Desde una orientación transdisciplinar, el presente estudio centra su atención en el empleo del sistema de las formas de tratamiento en la oralidad fingida presente en un *corpus* audiovisual que se ambienta en la capital española del siglo XVII – periodo conocido como el Siglo de Oro Español. Se trata de discutir la representación de dicho sistema en dos formas distintas de representar la oralidad: el audio fuente en la lengua española y el audio doblado al portugués del largometraje *Alatriste*¹ (2006). Si bien es frecuente e intensa la publicación del fenómeno lingüístico en cuestión, es cierto que son menos usuales las investigaciones que se aventuran a plantearlo desde perspectivas que trascienden los límites del campo científico de la Lingüística.

Buscando vincular distintos campos del área de Letras, al analizar los diálogos orales presentes en la película *Alatriste*, que está basada en las aventuras del protagonista de la serie de novelas del escritor español Arturo Pérez-Reverte, *Las aventuras del capitán Alatriste* (1996), el objetivo es perseguir las siguientes cuestiones de investigación: (i) ¿qué sistema/s de tratamiento se puede/n verificar en una creación artística del siglo XXI que busca representar la sociedad del siglo XVII?; (ii) entre el modernizar y el arcaizar ¿qué negociaciones están presentes?; y (iii) ¿en qué se difieren la oralidad fingida del texto fuente y la oralidad fingida doblada en lo referente al empleo de los sistemas de tratamiento?

Las reflexiones que se presentan en el análisis cualitativo de los datos se fundamentan en una perspectiva que asume la relación intrínseca entre los dinamismos de la lengua y los dinamismos de la estructura social, en la que no se puede dejar de considerar la discusión teórica sobre las dimensiones sociales del poder y la solidaridad (BROWN; GILMAN, (2003 [1960]), así como el debate histórico-lingüístico concerniente al fenómeno de las formas de tratamiento (BIDERMAN, 1972-1973; FARACO, 2017 [1996]; KING, 2011). Antes de hacerlo, conviene dilucidar el tema de la oralidad fingida, a lo que se propone el apartado a continuación.

¹ *Corpus* transcrito por investigadores del proyecto CEEMO – estudios en *Corpus del Español Escrito con Marcas de Oralidad* (ceemo.ufsc.br).

1. La oralidad fingida como fuente de estudios en Lingüística y Traducción

El uso del lenguaje es determinado por las condiciones de uso del acto comunicativo, lo que implica reconocer que las realizaciones lingüísticas son fluidas y determinadas por contextos reales y por la intencionalidad de los participantes. A esa realidad se puede añadir el hecho de que el uso efectivo de los diversos géneros y tipologías textuales en la interacción nos imposibilita oponer en términos absolutos las modalidades oralidad y escrituralidad, según discuten Marcuschi (2001) y Koch y Oesterreicher (2007). Desde ahí, lo más prudente es prever en los distintos actos y medios comunicativos un continuo entre lo oral y lo escrito, a partir del cual se propondría la existencia de: (i) géneros prototípicos de la oralidad y prototípicos de la escrituralidad, como un diálogo social y un artículo científico, respectivamente; (ii) géneros de la escrituralidad que se acercan a la oralidad, como un comentario en las redes sociales; y (iii) géneros que se sitúan en los dos dominios, como las noticias de un telediario.

Con base en las reflexiones anteriores, el proyecto CEEMO – estudios en *Corpus del Español Escrito con Marcas de Oralidad* – se ha dedicado al análisis de fenómenos lingüísticos diversos desde perspectivas diatópicas y diacrónicas en el ámbito de la Traducción y la Lingüística. Entre las muestras consideradas por los investigadores, se encuentran conjuntos de cartas personales, obras de teatro y transcripciones de materiales audiovisuales. Como hemos mencionado, la presente investigación toma como base la transcripción del material de audio (fuente/español y doblaje/portugués) de la película *Alatriste*.

La naturaleza multisemiótica de una película ofrece la posibilidad de realizar diferentes tipos de investigaciones y, desde los intereses del proyecto CEEMO, ha representado una muestra productiva para el estudio contrastivo de fenómenos de la oralidad del portugués y el español (OLIVEIRA, 2020; OLIVEIRA *et al.*, 2019, PEREIRA; OLIVEIRA, 2018; GESSER, 2018; OLIVEIRA; GESSER, 2015). Es importante destacar que si bien se han considerado los diálogos orales de películas (en la versión original y el doblaje) como textos escritos con marcas de oralidad, no se ha ignorado el hecho de que se

trata de un lenguaje creativo, de una *oralidad fingida*, que “no puede entenderse como representación fiel de la oralidad, pues responde a tradiciones y normas distintas a las del habla real” (SINNER, 2011a, p. 141).

Es a partir de las palabras de Sinner (2011b) que conceptualizamos el término *oralidad fingida*, para quien se trata de un

tipo de oralidad creada por un autor en una novela, relato, cómic, etc., por un guionista en una obra fílmica o radiofónica, por el traductor y ajustador en el doblaje de películas, etc. *No coincide con la lengua oral real en tanto que no puede considerarse mera plasmación del lenguaje coloquial, pero evoca contextos orales mediante la selección de determinados rasgos típicos de la oralidad o de recursos convencionalmente usados para representar la oralidad en la ficción. Suele seguirse, por tanto, una tradición de plasmación de la oralidad fingida* (SINNER, 2011b, p. 224, lo destacado es nuestro).

Bagno (2017) también recobra el concepto con base en Sinner (2011b) y llama la atención sobre una lectura del adjetivo *fingida*: en la combinación nominal propuesta, desde la base latina del verbo *fingĕre*, su significado entre un conjunto amplio de acepciones puede ser “reproducir los rasgos de; representar” – según el *Dicionário latino-português*, recuperado por Bagno (2017, p. 164). La presente discusión se vincula a esta comprensión del adjetivo “fingida” como equivalente a “representada”.

La consideración de la oralidad fingida como fuente de investigación ha sido una práctica en los estudios diacrónicos del lenguaje, dada la imposibilidad de recuperar fuentes orales reales de sincronías pasadas. Para ilustrar, podemos citar las investigaciones de Carricaburo (1997) y King (2011) sobre la variación en el uso de las formas de tratamiento en el español contemporáneo y el español del Siglo de Oro, respectivamente.

Es importante advertir que los caminos que persigue el presente estudio se difieren de los que se mencionan en el párrafo anterior, puesto que no tomamos como fuente de análisis una obra escrita en el Siglo de Oro, sino una recreación artística que busca representar multisemióticamente dicho periodo. Por ello, nuestros propósitos se centran en el análisis de las negociaciones presentes en el texto fuente/español y el texto traducido/portugués entre dos sistemas lingüísticos

distintos en lo que concierne a las formas de tratamiento pronominales: que presente a la audiencia un periodo pasado y que a la vez pueda garantizar la comprensión y el entretenimiento. La hipótesis central que se relaciona a las cuestiones planteadas en la introducción es que tanto el texto fuente como el texto traducido presentarán un sistema híbrido, con cierta tendencia a lo que Pereira y Oliveira (2018) definen como *rejuvenecimiento lingüístico*, en que el sistema de tratamiento se acerca más al modelo actual del español y el portugués que a los sistemas del siglo XVII.

Por lo tanto, la conjetura toma la dirección de la negociación como un fenómeno que es natural y corriente en el uso del lenguaje. En la vida cotidiana, el uso y el significado de cada expresión resultan siempre de una negociación, como advierte Eco (2008, p. 111). La negociación que interesa a la presente discusión se sitúa entre el modernizar y el arcaizar el lenguaje.

El término *negociación* lo tomamos prestado de las reflexiones de Eco (2008) en el campo de la Traducción. Para el autor, en una traducción “no se dice nunca lo mismo”, sin embargo “se puede decir casi lo mismo” (ECO, 2008, p. 14). Esta idea también la podemos tener en cuenta en la oralidad fingida, que no será nunca la representación exacta de la oralidad, pero la negociación previa de ciertos criterios permitirá alcanzar la verosimilitud anhelada.

2. Fundamentos teóricos

Los diversos estudios sobre el fenómeno de las formas de tratamiento tradicionalmente se han fundamentado en la reflexión sociológica propuesta hace más de medio siglo por Roger Brown y Albert Gilman, cuyos postulados sobre la correlación entre las dimensiones sociales y el sistema pronominal de tratamiento aparecen contemplados en el apartado 2.1 a continuación. En atención a los propósitos del presente estudio, es también conveniente exhibir un debate teórico sobre la relación entre los cambios en el sistema de las formas de tratamiento del español y el portugués, así como los cambios en la estructura social, a lo que se propone el apartado 2.2.

2.1. Las dimensiones sociales y el sistema de tratamiento T y V

Para el estudio de las formas de tratamiento y su relación con otros factores extralingüísticos, ha sido conveniente en el campo de la Lingüística recuperar el estudio de Brown y Gilman (2003 [1960]) sobre la aproximación entre formas pronominales, concretamente las del sistema binario T/V, y las dimensiones del poder y la solidaridad.

Recuperando la historia del latín antiguo, los autores argumentan sobre la existencia de un sistema unitario para el trato singular, con la forma *tu*, y un sistema unitario para el plural, con la forma *vos*. De la semántica plural, la forma *vos* se extiende en el siglo IV al valor reverencial dirigido a la figura del emperador, que en el aquel entonces estaba representada por dos personas: el emperador de Constantinopla y el emperador de Roma. Según los autores, la hipótesis es que el uso del *vos* como forma alocutiva puede haber sido motivada por esa pluralidad implícita. Sin embargo, De Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, p. 1635) advierten que ese empleo de una “forma plural para expresar cortesía y destacar la importancia del interlocutor es fenómeno observado en muchas lenguas”. También es importante decir que esta expansión de una forma plural a la referencia singular no se limita a las formas de segunda persona, ya que también la forma *nos* se podía usar “reverencial o cortésmente con valor singular”, según De Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, p. 1599).

De la extensión del *vos* al trato singular resulta un sistema oscilante en las lenguas romances antiguas, pero en periodos posteriores (entre los siglos XII y XIV) surge un conjunto de normas cristalizadas no-recíprocas, que Brown y Gilman (1960 [2003], p. 255) discuten en el ámbito de la semántica del poder. Considerando el sistema de tratamiento binario *T/solidaridad y confianza* y *V/poder y distancia*, en las relaciones no-recíprocas el superior dice T y recibe V.

Prescribir el uso oportuno de la forma V al superior y la forma T al subordinado implica reconocer una estructura social descubierta en la que estarían las personas de poder aproximadamente equivalente, es decir, los miembros de una clase común. En sus estudios, Brown y Gilman identifican el tratamiento recíproco, a partir del cual un individuo emplea

y recibe la misma forma ($V \leftrightarrow V$ o $T \leftrightarrow T$). Según los autores, en el periodo medieval entre los superiores el trato recíproco ocurría con la forma V, y entre las clases bajas con la forma T, lo que significa que la forma V singular atribuía un estatus elevado al hablante (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]), p. 255).

Buscando explicar el uso distintivo de las formas T y V entre iguales, los autores sugieren una generalización de la semántica del poder, a partir de la cual proponen la semántica de la solidaridad. Según los investigadores, una situación de diferencia de poder hace emerger el tratamiento V en dirección ascendente; y en una situación en que el poder no está implicado - en la dimensión de la solidaridad - se puede verificar el tratamiento V en doble dirección, es decir, el V recíproco. Así, la dimensión de la solidaridad representa relaciones simétricas. Lenguas como el francés, inglés, español y alemán siguieron durante muchos siglos la regla T/V no recíproco entre personas de poder desigual, y la regla V o T mutuos entre personas de poder equivalente (BROWN; GILMAN, 2003 [1960], p. 257). Entre las lenguas románicas, el francés parece ser la única que conserva el sistema asimétrico T/V, ya que las demás se encuentran menos o más distantes del sistema inicialmente heredado (FARACO, 1996, p. 54).

Una vez contextualizada la correlación entre el sistema de las formas de tratamiento y la organización de las estructuras sociales, cabe direccionar la lente a los cambios observados en las lenguas en estudio (el español y el portugués), haciendo énfasis en el periodo del siglo XVII a que intenta acercarse la oralidad fingida en análisis.

2.2. El sistema de las formas de tratamiento del español y el portugués

En conformidad con lo que plantean Brown y Gilman (2003 [1960]), Biderman (1972-1973, p. 339) se dedica a la relación entre el uso de las formas de tratamiento y las estructuras sociales enfatizando el hecho de que toda sociedad se organiza en clases y establece normas que de alguna manera separan la élite de la masa. Dicha estructuración tiene en el uso del lenguaje una de las más expresivas manifestaciones, en el cual la presencia de elementos resultantes de construcciones

elaboradas a lo largo de décadas es una práctica que existe en diferentes civilizaciones.

Según la autora, en la Edad Media se pueden encontrar los fundamentos de las sociedades cerradas que otrora imperaban en Europa. La estructura social relativamente estática exhibía tres diferentes estatus: la nobleza, el clero y el pueblo, en cuyas relaciones estaba implicada una asimetría de poder codificada por las formas de tratamiento. En lo referente a las lenguas aquí en discusión, las cuales también son objeto de estudio de Biderman (1972-1973), la estaticidad social se ve reflejada en la estaticidad del paradigma pronominal. En el *corpus* histórico usado por la autora,² el español exhibía las formas *tú* y *vos*, y el portugués las formas *tu*, *vós* y *senhor*, correlacionadas al sistema T/V en los términos de lo que plantean Brown y Gilman (2003 [1960]).

Con el surgimiento de la clase burguesa a partir del siglo XVI y con la intensificación de las capas marginales y delictivas a causa de la situación de crisis social, se empieza a intensificar la regulación sobre el uso de las formas de tratamiento.

Dichos usos se explican fundamentalmente por la actitud puntillosa de *los sectores medios, muy preocupados por mantener las diferencias*, así como por la *actitud de la baja nobleza, para la cual la pérdida de muchos de los valores tradicionales heredados conllevaba un ajuste en los tratamientos que no se dignaba a aceptar*, por lo cual extremaba sus exigencias en el trato, equiparándolas a las de la alta nobleza, lo que trae como resultado la presencia en la interacción lingüística de un importante conjunto de tratamientos honoríficos graduales (MEDINA MORALES, 2002, p. 1331, lo destacado es nuestro).

Ese panorama favorece la proliferación de nuevas formas y fórmulas de tratamiento en lenguas europeas como el español y el portugués, y entre los siglos XVI y XVII, más que en cualquier otro periodo de la historia, se da origen “a una multitud de formas nuevas que estaban cambiando y desarrollándose, y cuyos resultados se siguen utilizando en la actualidad” (KING, 2011, p. 533).

Se trata del periodo en que el sistema binario T/V parece no dar cuenta de las nuevas diadas interaccionales, como hace suponer la cita anterior. Emergen en las lenguas europeas una profusión de fórmulas honoríficas, como: *vuestra majestad, real alteza, vuestra merced y señor* (en español); *vossa majestade, vossa alteza, senhor, vossa senhoria e vossa mercê* (en portugués).

² Uno de los puntos críticos del texto de Biderman (1972-1973) es la falta de claridad sobre la fuente de los resultados que presenta, los cuales, además, se exhiben en cuadros poco intuitivos.

En el siglo XVII – periodo que aquí nos interesa –, las formas *tú/vos* del español y *tu/vós* del portugués siguen ocupando espacio en el paradigma pronominal, acompañadas en la dinámica de la interacción verbal de diversas fórmulas de tratamiento, entre las cuales permanecen las que se listan en el párrafo anterior.

En el caso del español, con base en el análisis de las formas de tratamiento pronominales en un *corpus* literario representativo del periodo entre los siglos XVI y XVII, King (2011, p. 534) verifica que el sistema tripartito *tú/vos/vuestra merced* es el más productivo en dicho periodo e indica patrones de uso bastante claros y bien establecidos.

Según el lingüista, el elevado grado de intimidad determinaba el uso de *tú*. El tuteo mutuo era adoptado entre familiares de la clase alta, excepto en interacciones con personas mayores en las que se elegía la forma *vos*.

Para la clase media, la edad y el sexo de los familiares eran los factores que orientaban la elección de los tratamientos. El uso generalizado de *tú* estaba presente en las conversaciones entre los criados, entre criados y amos (en las comedias) y entre las mujeres. El *vos* era la forma con la cual los hijos trataban a los padres, aunque por veces aparezca el trato respetuoso *vuestra merced* (V.M.), forma también presente en las relaciones con explícita diferencia de poder – por ejemplo, un juez que siempre recibe V. M. pero devuelve el trato *vos* a sus litigantes.

En los pasos y entremeses analizados por King, las mujeres voseaban a sus esposos que, en muchos casos, les devolvían el *tú*. Entre los criados, aunque *tú* aparezca como forma preferida, se exhiben casos de voseo mutuo. King afirma también que esa forma no siempre se usaba entre iguales en una gran variedad de situaciones, constituyéndose más bien como forma “neutra” (KING, 2011, p. 546) adoptada en contextos de indecisión sobre el nivel de cortesía apropiado a determinado interlocutor.

Asimismo, en el repertorio literario analizado por el autor, la forma *vos* se manifiesta en la interlocución entre amantes, entre los que se cortejan y entre conocidos del sexo masculino – una evidencia de que, en el periodo del Siglo de Oro, el *vos* no era signo de menosprecio, sino una forma productiva “en una gran variedad de situaciones [...]”

el tratamiento no marcado en la Edad de Oro, al menos entre los hombres” (KING, 2011, p. 544).

El escenario de una expansión del *vos* a la dimensión de la solidaridad deja vacía la casilla del tratamiento reverencial – realidad observada en el sistema del español y el portugués. Por consiguiente, se demanda una nueva forma que pueda asegurar la semántica del poder, de lo que resulta la emergencia de las formas *vuestra merced*/español y *vossa mercê*/portugués.

En el siglo XVII, según los resultados presentados por Biderman (1972-1973), el portugués presentaba las variantes *tu* e *vós* mutuos (entre el pueblo) y las variantes *tu*, *vós* y *vossa mercê* (entre la nobleza), lo que confirma el hecho de que una forma V se introduce siempre en el extracto alto de la sociedad (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]), p. 255).

En las relaciones asimétricas, los de la clase baja emplean formas como *senhor*, *vossa alteza*, *vossa majestade* en referencia al rey, y *vós*, *senhor*, *vossa mercê*, *vossa senhoria* en referencia a un interlocutor de la clase alta/nobleza. En cuanto a los tratamientos de uso por parte de la nobleza, esta le dirige al rey las mismas formas que le dirige a esta figura la clase baja; a los más jóvenes empleaban las variantes *tu* y *vós*, a los desconocidos y a los conocidos pero no-íntimos el *vós* era la forma preferida (BIDERMAN, 1972-1973, p. 362-363).

A partir de lo que discute Faraco (2017 [1996]), se verifica que en la sociedad portuguesa se multiplican rápidamente las formas nominales reverenciales, como el *vossa mercê* y el *vossa senhoria*, que se desemantizan en términos de valor social de reverencia (al rey) y pasan a ser el trato habitual entre aristócratas no íntimos y el trato exigido a los que forman parte de extracto social inferior, como por ejemplo los subordinados. En las palabras del autor: “la difusión del *vossa mercê* fue particularmente notable, en que la forma adquiere un uso social tan amplio en el tratamiento no íntimo que pierde su valor honorífico para la aristocracia”³ (FARACO, 2017, p. 119).

Por otro lado, al inicio del siglo XVI la aristocracia portuguesa demostraba clara preferencia por la forma *vossa senhoria*, mientras se verificaba el uso de la forma *vossa mercê* entre los miembros de la baja burguesía (FARACO, 2017, p. 119). A los fines del siglo XVI, esta última forma gozaba de amplio uso social y preservaba el matiz reverencial, pero ya no era considerada una forma honorífica.

³ En la cita original: “a difusão de Vossa Mercê foi particularmente notável, com a forma adquirindo um uso social tão amplo no tratamento não íntimo que perdeu seu valor honorífico para a aristocracia”.

La amplia frecuencia de uso y la multifuncionalidad que va adquiriendo la forma *vossa mercê* del portugués favorece el proceso de gramaticalización del cual resulta el pronombre de segunda persona *você*, un proceso lento y gradual que involucra cambios semánticos y simplificación fonética a lo largo del siglo XVII, cuyo resultado – la forma pronominal – se encuentra en pleno uso y vigor a partir del siglo XVIII. Se trata de un proceso que coloca en paralelo los cambios ocurridos en el portugués (*vossa mercê* > *você*) y el español (*vuestra merced* > *usted*), según discute Oliveira (2009).

Para finalizar este apartado, es pertinente mencionar la correlación entre el objeto de estudio y el sexo como factor extralingüístico que interviene en el uso. Con respecto al trato entre personas de sexo diferente, desde periodos muy remotos hasta los siglos más recientes, los sistemas de tratamiento de lenguas como el español y el portugués indican la posición de inferioridad de la mujer frente al hombre, en las distintas clases sociales. Con base en esta perspectiva, el hombre recibiría una forma V y retribuiría con una forma T.

3. Análisis de la negociación entre modernizar y arcaizar el sistema de tratamiento

El guion del largometraje español *Alatriste* se basa en la serie literaria *El Capitán Alatriste*, de Arturo y Carlota Pérez-Reverte, que tuvo su primera edición publicada en 1996. Se trata de una serie literaria conformada por varias historias y que tiene como protagonista a Diego Alatriste y Tenorio, soldado al servicio del rey Felipe IV. En sus aventuras, Alatriste encuentra personajes de aquel periodo, como el escritor Francisco de Quevedo, y pone de relieve algunos de los principales hechos históricos de la España del siglo XVII, tales como su imperio, sus ejércitos y la larga y cruel guerra de Flandes. Merece destaque el hecho de que la obra de Pérez-Reverte suele ser tema de encuentros y congresos de la crítica literaria en el mundo hispano. Dicha obra fue organizada en 2016, en un solo tomo, por la celebración de los veinte años de la primera publicación. Se destaca la traducción de la obra literaria a varios idiomas, que promueve el reconocimiento de su personaje en distintos países y despierta los intereses comerciales, como la repercusión mediática y la adaptación al cine.

Una vez contextualizada la obra en estudio, adentramos en el tema de los sistemas de tratamiento, que representa el fenómeno lingüístico a que se dedica la presente discusión.

Según hemos discutido en el apartado anterior, la sociedad europea representada en la muestra se encuentra polarizada en las dimensiones del poder y la solidaridad, en que se preservan en menor o mayor proporción costumbres aristocráticas a las cuales se vinculan las formas de tratamiento existentes y emergentes. Surge en este escenario una profusión de nuevas formas y fórmulas de tratamiento de las cuales resultan cambios lingüísticos hasta hoy observados en los sistemas pronominales de estas lenguas.⁴ A continuación, se presenta un cuadro síntesis del sistema de tratamiento del español y el portugués en el siglo XVII, al cual recurre el análisis de los datos en atención a las cuestiones que guían la presente investigación. Juzgamos conveniente aclarar que, debido a los límites de espacio, este análisis se centra en dos puntos: el sistema tripartito del siglo XVII y la expresión lingüística de las dinámicas del poder y la solidaridad a través de las formas de tratamiento pronominales.

Cuadro 1. Síntesis de las formas y fórmulas de tratamiento del siglo XVII en español y portugués.

<p>Español</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema tripartito: <i>tú, vos</i> y <i>vuestra merced</i>. ▶ En el dominio del poder: Variantes <i>tú/vos</i> de superior a inferior. Variantes: <i>vos/vuestra merced</i> de inferior a superior. ▶ En el dominio de la solidaridad: <i>Tú</i> entre criados y mujeres. <i>Vos</i> entre miembros de la clase alta y entre hombres. ▶ La forma <i>vos</i> como uso más neutral, situada entre la informalidad del <i>tú</i> y la formalidad del <i>vuestra merced</i>. ▶ Entre hombres y mujeres, normalmente mujeres recibían forma T y daban forma V. Entre amantes y los que ser cortejan el <i>vos</i> era la forma más usual. ▶ <i>Vuestra merced</i>, ya desamentizada en el dominio de la reverencia, era funcional en el ámbito de la deferencia. ▶ Fórmulas honoríficas deferenciales y reverenciales: <i>vuestra majestad, real alteza, señor etc.</i>⁵
<p>Portugués</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema tripartito <i>tu/vós/vossa mercê</i>. ▶ En el dominio del poder: Variantes <i>tu/vós</i> de superior a inferior. Variantes: <i>vós/vossa mercê</i> de inferior a superior. ▶ En el dominio de la solidaridad: <i>Tu</i> (entre miembros de clase baja). <i>Vós</i> a desconocidos o a conocidos no-íntimos. <i>Vossa mercê e vossa senhoria</i> entre miembros de la clase alta (formas exigidas a los que pertenecen a extractos sociales inferiores). ▶ <i>Vossa mercê</i>, ya desamentizada en el dominio de la reverencia, era funcional en el ámbito de la deferencia. ▶ Fórmulas honoríficas deferenciales y reverenciales: <i>vossa majestade, vossa alteza, senhor, vossa senhoria e vossa mercê</i>.

Fuente: Elaboración propia.

⁴Faraco (2017 [1996]) y King (2011) discuten con profundidad los cambios lingüísticos resultantes de la gramaticalización *vossa mercê > você* e *vuestra merced > usted* en los paradigmas pronominales del portugués y el español, respectivamente.

⁵Debido a los límites de espacio, dejamos para un debate futuro el análisis de las formas nominales presentes en el corpus.

En el análisis del texto fuente y el texto traducido, lo primero a considerar es la existencia de un sistema tripartito. En el material de audio de la versión en español, se verifican las formas *tú*, *vos* y *vuestra merced* expresadas a partir del pronombre explícito (dato en 1) o a partir de la morfología verbal (datos en 2 y 3).

- (1) JOYERA: Mejor. Eso siempre facilita las cosas. A lo mejor abuso de vuestra confianza, pero ¿estaría equivocada si pensara que con este obsequio *vuestra merced* está pensando en, digamos <vacilación> un futuro con esa dama tan hermosa?
- (2) ALATRISTE: Íñigo, *tienes* que tener cuidado. La belleza de una mujer siempre termina en la tiranía para el hombre. Es ley de vida.
- (3) CONDE OLIVARES: Veo que *habéis* servido en Nápoles y Flandes, y contra los turcos en Levante y Berbería. Una larga vida de soldado. (CEEMO/Película/Alatriste/Texto fuente/Español)

Los datos anteriores ejemplifican el sistema tripartito del español con la presencia: (i) de la forma *vuestra merced* explícita en el primer dato, acompañada del posesivo correspondiente *vuestra*; (ii) del tratamiento *tú* expresado por la morfología en segunda persona singular del verbo *tener* (*tienes*); y (iii) de la forma *vos* igualmente recuperada por la flexión verbal del verbo *haber* (*habéis*). No está presente en el texto fuente el pronombre más moderno *usted*, plenamente gramaticalizado solo en el siglo XVIII. Cabe observar que el paradigma en tercera persona singular, como en el enunciado “No *se* separe de mí”, podría hacer inferir la forma moderna. No obstante, se trata de un pronombre inexistente en una muestra que contempla en diferentes momentos el paradigma verbo-pronominal de tercera persona singular, acompañado del tratamiento *vuestra merced* o de otras fórmulas honoríficas (*Señor conde*, por ejemplo).

En cuanto al sistema tripartito del portugués arcaico, el resultado de la traducción⁶ doblada contempla las formas

⁶ Adoptamos aquí la expresión “resultado de la traducción” por desconocer el estudio responsable de la versión en portugués de la película *Alatriste* y el/los profesional/es involucrado/s, y por reconocer las diversas etapas de textualidad por las que normalmente pasa una obra traducida.

tu, o senhor y vossa mercê, como ilustran las ocurrencias con pronombre sujeto explícito (dato en 4), con pronombre objeto (dato en 5) o con marcas morfológicas (dato en 6).

(4) MULHER: Que *o senhor* tenha um bom dia.

(5) ANA BALBOA: Cumprindo a vontade de meu pai, que descansa em terra de hereges e que Deus o tenha em sua glória, envio a *vossa mercê* meu irmão.

(6) BALBOA: Sobre o que querias falar? (CEEMO/Película/Alatriste/Texto traducido/Portugués)

En atención al tema de la negociación, se observa cierta tendencia a la modernización del sistema de tratamiento en el resultado de la traducción, puesto que en el siglo XVII *senhor y senhora* eran todavía fórmulas honoríficas, acompañadas de la indicación de un oficio (*Senhor duque*, por ejemplo). Ocupaban la casilla reverencial fórmulas como *vossa mercê* y *vossa senhoria*, además del pronombre *vós*, como se ilustra a partir del cuadro 1, exhibido anteriormente en este texto. Cuando el *vossa mercê* se gramaticaliza a través de un proceso fonético gradual y resulta en el pronombre *você* – cuyo uso es casi indiscriminado en el portugués de Brasil –, queda otra vez desocupada la casilla de la reverencia y así se tiene el ambiente favorable para la emergencia de la forma pronominal de reverencia y deferencia *o senhor/a senhora*. El cuadro 2 a continuación ilustra esa modernización en el resultado de la traducción.

Cuadro 2: De *vuestra merced* a *o senhor*

	Texto fuente/español (CEEMO/Película/Alatriste/Texto fuente/Español)	Texto traducido/portugués (CEEMO/Película/Alatriste/Texto traducido/Portugués)
(7)	CONDE DE GUADALMEDINA: Ruego a <i>vuestra merced</i> que no pase adelante.	CONDE DE GUADALMEDINA: Imploro que <i>o senhor</i> não avance.
(8)	SECUNDARIO: [...] Sin embargo, he oído que a <i>vuestra merced</i> sí le importaría que perdiera la vida.	COADJUVANTE: [...] No entanto, eu soube que <i>o senhor</i> se importaria se ele perdesse a vida.

Fuente: Elaboración propia.

Otro argumento en favor del *rejuvenecimiento lingüístico* del material doblado es la opción de la traducción de *vuestras mercedes* por la forma *vós* en referencia plural, como ilustra el dato a continuación seleccionado de la interacción entre Alatraste y el capitán Bragado, en que este último les expresa órdenes a los soldados.

Cuadro 3: De *vuestras mercedes* a *vós*

	Texto fuente/español (CEEMO/Película/Alatraste/Texto fuente/Español)	Texto traducido/portugués (CEEMO/Película/Alatraste/Texto traducido/ Portugués)
(9)	ALATRISTE: ¿Cuáles son las órdenes? CAPITÁN: A <i>vuestras mercedes</i> les toca bajar las caponeras.	ALATRISTE: Quais são as ordens? CAPITÃO: De que <i>vós</i> tendeis que entrar nos túneis.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que no se trata de asumir la forma *vós* como tratamiento del sistema moderno del portugués de Brasil, sino del portugués europeo, en el cual *vós* y *vocês* funcionan como variantes en la función alocutiva plural. En el portugués de Brasil, solamente el pronombre *vocês* y las variantes fonéticamente reducidas (*cês*, *ocês*)⁷ ocupan dicha función.

Las negociaciones realizadas en la polaridad del poder y la solidaridad es otro punto que juzgamos conveniente destacar en este análisis. En la narrativa, se observan diferentes díadas interaccionales que ilustran el dominio del poder (tal como Duque de Olivares > Alatraste) y la solidaridad (Alatraste > Sebastián, por ejemplo). También participan de la constitución de la obra diálogos entre desconocidos, entre interlocutores de sexo distinto, entre amantes y entre núcleos familiares – roles a los que se vinculan las distintas formas de tratamiento de segunda persona. Si por un lado el texto fuente codifica esas diferencias a través de la distribución de formas T/*tú* y V/*vos*, lo que se observa en el texto traducido es la opción por la casi supresión de las marcas de asimetría con el uso prácticamente generalizado de la forma *tu*, como ilustra el cuadro 4 a continuación.

⁷ Las formas reducidas no cuentan con el mismo prestigio de que goza la forma plena y, por ende, suelen estar ausentes en las traducciones.

Cuadro 4: La negociación en las dimensiones del poder y la solidaridad

	Texto fuente/español (CEEMO/Película/Alatriste/Texto fuente/Español)	Texto traducido/portugués (CEEMO/Película/Alatriste/Texto traducido/Portugués)
(10)	<p>ANGÉLICA: Debéis apartaros de esas conspiraciones de la Corte. Donad cien mil ducados para la guerra con Francia. Eso satisfará al rey y aplacará al tirano, que a buen seguro ya habrá oído de vuestras andanzas. Por ahora es mejor ser prudentes. Conde Duque puede aplastarnos sin que nadie mueva un dedo en nuestra ayuda, ni siquiera la reina. ¿Vos no sois un Grande de España?</p> <p>LUIS DE ALQUÉZAR: Pero <i>tú</i> lo serás pronto. Y también <i>tus</i> hijos. Y los hijos de <i>tus</i> hijos. La reina quiere que <i>te</i> cases con el conde de Guadalmedina.</p>	<p>ANGÉLICA: Devemos nos separar dessas conspirações da corte. Doa cem mil ducados para a guerra com a França. Isso satisfará o rei e aplacará o tirano, que certamente já sabe de <i>tuas</i> andanças. Agora é melhor sermos prudentes. Conde Duque pode nos esmagar sem que ninguém mova um dedo a nosso favor, nem mesmo a rainha. <i>Tu</i> não és um nobre de Espanha?</p> <p>LUIS DE ALQUÉZAR: Mas <i>tu</i> serás em breve. E também <i>teus</i> filhos. E os filhos de <i>teus</i> filhos. A rainha quer que <i>te</i> cases com o Conde de Guadalmedina.</p>
(11)	<p>MALATESTA: Íñigo, tienes que tener cuidado. La belleza de una mujer siempre termina en la tiranía para el hombre. Es ley de la vida.</p> <p>ÍÑIGO BALBOA: No <i>os</i> conozco.</p>	<p>MALATESTA: Inigo. <i>Tens</i> que ter cuidado. A beleza de uma mulher sempre termina em tirania para o homem. É a lei da vida.</p> <p>INIGO BALBOA: Eu não <i>te</i> conheço.</p>
(12)	<p>ÍÑIGO BALBOA: Yo <i>os</i> llevaré.</p> <p>[...]</p> <p>ANGÉLICA: ¿Cómo <i>te</i> llamas?</p>	<p>INIGO BALBOA: Eu <i>te</i> levarei.</p> <p>[...]</p> <p>ANGÉLICA: Como <i>te</i> chamas?</p>
(13)	<p>ÍÑIGO BALBOA: Ahora toca ser libres, Angélica. <i>Vos</i> de vuestras obligaciones, y yo de las mías. Y existe un lugar donde podremos salir. Por la mañana parte un galeón para Nápoles, y admite pasajeros.</p> <p>ANGÉLICA: No <i>hagáis</i> eso, no puedo pensar. Como <i>os</i> decía, he hablado con la Reina y la plaza es <i>vuestra</i>. En dos o tres años <i>podrías</i> llegar a capitán.</p>	<p>INIGO BALBOA: É hora de sermos livres, Angélica. <i>Tu</i> de <i>tuas</i> obrigações e eu das minhas. E existe um lugar onde podemos sair. Pela manhã, um galeão parte para Nápoles, e aceita passageiros.</p> <p>ANGÉLICA: Não <i>faças</i> isso, não posso pensar. Como dizia, eu falei com a Rainha e o posto é <i>teu</i>. Em dois ou três anos <i>podes</i> chegar a capitão.</p>
(14)	<p>ALATRISTE: No quiero que me la compréis, quiero cambiarla por un collar.</p> <p>[...]</p> <p>JOYERA: Perderéis en el trueque.</p>	<p>ALATRISTE: Eu não quero que a compres, quero trocá-la por um colar.</p> <p>[...]</p> <p>JOYERA: Perderás na troca.</p>
(15)	<p>MALATESTA: <i>Tomad</i>, por si acaso. Extraños pastores.</p> <p>ALATRISTE: No más extraños que <i>vos</i>.</p>	<p>MALATESTA: Aí vem eles. <i>Toma</i>, por precaução. Pastores estranhos.</p> <p>ALATRISTE: Não mais estranhos do que <i>ti</i>.</p>
(16)	<p>QUEVEDO: ¿Ahora <i>sois</i> partidario de Olivares?</p> <p>ALATRISTE: Vamos, Don Francisco, nos conocemos desde hace demasiado tiempo. ¿No <i>os</i> parece?</p>	<p>QUEVEDO: Agora <i>és</i> partidário de Olivares?</p> <p>ALATRISTE: Ora vamos, Dom Francisco, nos conhecemos há tanto tempo. Não <i>achas</i>?</p>

Fuente: Elaboración propia.

En este primer momento, nos concentramos en los datos del texto fuente/español. Las ocurrencias (10), (11) y (12) coinciden en la asimetría de poder que reflejan las interacciones. En el primer caso, el personaje de Angélica interactúa con Luis de Alquézar, que es el secretario del rey y el tío que la recogió

y educó a temprana edad cuando se volvió huérfana. Por la autoridad que implica el rol social y familiar, Luis de Alquézar recibe el trato V/*vos* de su sobrina y le devuelve el trato T/*tú*. En (11), la distancia de poder es inferida sustancialmente debido a la diferencia de edad entre los interlocutores. Gualterio Malatesta es un hombre adulto, que está al servicio de Luis de Alquézar y debe asesinar a Diego Alatríste. En el año de 1622, Íñigo Balboa es un adolescente de 12 años que viaja a Madrid para vivir bajo los cuidados de Diego Alatríste, quien había jurado al padre de Balboa que se ocuparía del joven huérfano. En el dato, el adolescente recibe el trato T/*tú* y le devuelve a su interlocutor el trato de la asimetría ascendiente: V/*vos*. Pese a la coincidencia etaria entre los participantes de la interacción en (12), existe entre los personajes una distancia de poder motivada por las diferentes posiciones sociales que ocupan: Angélica, el personaje que usa la forma T/*tú*, era una dama introducida en la corte por su tío Luis de Alquézar; Balboa, por otro lado, como parte de la clase baja le responde con el tratamiento V/*vos*. Cabe advertir que se trata de una interlocución entre dos jóvenes que acaban de conocerse. Por consiguiente, el dato refleja que el extracto social se destaca sobre la diferencia de sexo, variable esta que favorecía el trato V de la mujer hacia el hombre y T en dirección contraria, según lo expuesto en el apartado 2.2.

Justificamos el cambio del trato asimétrico T/V para el trato V recíproco y simétrico entre Angélica y Balboa evidenciado en la ocurrencia en (13) a partir de los hallados de King (2011). De la distancia y desconocimiento, la relación entre estos personajes avanza a la cercanía y el cortejo, momento en que emerge el empleo del *vos* recíproco, tal como se lo esperaríamos.

La ocurrencia en (14) no cuadra necesariamente en la semántica del poder, sino en la semántica de la distancia, puesto que se trata de individuos que no se conocen, pero que no ejercen una relación de poder del uno sobre el otro. En esta diada no-íntima, entre un hombre y una mujer que interactúan en una situación de negociación comercial, se establece el trato V/*vos* de la distancia en conformidad con el sistema de tratamiento de la época representada.

Los datos en (15) y (16) coinciden en la semántica de la solidaridad, en los términos de Brown y Gilman (2003 [1960]).

Aunque exista una distancia entre los dos personajes que interactúan en el fragmento en (15), motivada por la ausencia de intimidad/familiaridad, los factores sexo, grupo etario y nivel social los agrupan en una misma categoría. Por otro lado, en la interacción ejemplificada en (16) se interpreta la solidaridad semántica a partir de la relación de amistad, respeto y afecto que existe entre dos hombres que no se encuentran propiamente en la misma categoría social, puesto que se trata de un soldado (Alatríste) y un escritor ya reconocido (Francisco Quevedo). De todos modos, el uso de la forma *vos* se explica a partir de la simetría y solidaridad que se establece entre personas del mismo sexo, especialmente en el caso de los hombres, como hemos discutido en el apartado 2.2.

Con base en la lectura del conjunto de datos de (10) a (16), es posible argumentar en favor de la armonía entre el sistema de tratamiento de la oralidad fingida del texto fuente/español y el sistema de tratamiento del periodo representado. En contraste, la casi estabilización del tratamiento *tu* en la oralidad fingida del texto traducido/portugués, en las diferentes interlocuciones y díadas presentes en el mismo conjunto de datos, anula la distinción semántica y pragmática de las formas de tratamiento, como se puede verificar al cotejar las dos columnas del cuadro 4.

No hemos considerado en esta etapa de la investigación el procedimiento cuantitativo en la lectura de los datos. Sin embargo, el análisis cuidadoso de las dos versiones apunta al uso abundante del tratamiento en segunda persona singular en el resultado de la traducción, ya sea por el uso explícito del pronombre sujeto *tu*, por los clíticos y posesivos correspondientes (*te*, *teu*) o por la flexión verbal en segunda persona singular. Interpretamos esta opción como una generalización que estabiliza un sistema lingüístico extremadamente fluctuante y funcional, que acompaña las fluctuaciones de las dinámicas sociales. Dicha opción es tan compleja como la que se ha observado en el ámbito del Proyecto CEEMO en cuanto al uso generalizado del tratamiento *você* en la traducción audiovisual actual, que disuelve las asimetrías y otras informaciones semánticas, pragmáticas y discursivas del texto fuente.

Según la dirección de nuestro análisis, lo que se observa es la consonancia del sistema de tratamiento de segunda persona singular reflejado en el texto fuente y el sistema de tratamiento

del periodo histórico que la obra representa. Por otro lado, en el texto traducido se verifica cierto *rejuvenecimiento lingüístico* esencialmente por la ausencia del tratamiento *vós* singular y el uso pronominal de la forma *o senhor*. En la negociación entre el modernizar y el arcaizar el lenguaje, el resultado de la traducción parece moverse hacia el uso más moderno y busca, quizá, otras pistas lingüísticas para presentar a la audiencia un periodo histórico anterior – objeto que merece nuestra atención en un estudio futuro. Es justamente este punto que difiere el texto fuente y el texto traducido aquí en discusión: la mayor verosimilitud en el primero en lo que al sistema de tratamiento concierne, muy posiblemente a causa de la aproximación a la obra literaria en que se inspira la obra audiovisual.

Consideraciones finales

Como hemos mencionado, optamos en este texto por la expresión *resultado de la traducción* en referencia a la muestra analizada por reconocer las diversas etapas, manos y mentes – y, por consiguiente, las diversas etapas de textualidad – por las que normalmente pasa una obra traducida. El proceso de traducción para el doblaje es un caso que merece relieve, pues a un formato para el cine se suman los procesos de *performance*, los recursos de la imagen, la expresión facial de actores y actrices, la sincronización labial y la sincronización a distintos elementos semióticos. En las elecciones lingüísticas del traductor, juegan papel importante todos estos elementos.

Una vez contestadas las preguntas de investigación al final del apartado dedicado al análisis, juzgamos conveniente cerrar esta discusión en diálogo con el párrafo anterior, haciendo énfasis en lo que nos llama la atención durante el análisis contrastivo referente a la armonía entre la opción lingüística, el valor funcional y la simetría labial y temporal. Consideramos que ciertas opciones lingüísticas manifiestas en la traducción audiovisual en estudio distancian expresivamente el sistema de tratamiento del texto fuente y el sistema de tratamiento del texto traducido no solo en términos funcionales, como hemos comentado, sino también en términos técnicos. Nos parece que preservar la equivalencia pronominal y morfológica entre *vuestra merced* > *vossa mercê* y *vos* > *vós* en algunos casos hubiera sido una elección más conveniente en favor de la simetría entre

dos sistemas lingüísticos, técnicamente hablando. A los lectores los invitamos a reflexionar sobre este punto jugando con las opciones: *ruego a vuestra merced/español* > *rogo a vossa mercê/português* y *sois partidario/español* > *sois partidário/português*, con base en los datos en (7) y (16), por ejemplo.

REFERENCIAS

BAGNO, M. Tradução: espelho da mudança? Mafalda responde. In: BAGNO, M. *Objeto língua*. São Paulo: Parábola, 2019. p. 99-124.

BIDERMAN, M. T. C. Formas de tratamento e estruturas sociais. *Alfa*, São Paulo, v. 18/19, n. 1, p. 339-362, 1972-1973. Disponible en: <https://periodicos.fclar.unesp.br/alfa/article/view/3520>. Consultado: 01 mayo 2019.

BROWN, R.; GILMAN, A. The Pronouns of Power and Solidarity [1960]. In: PAULSTON, C. B.; TUCKER, G. R. (Orgs.). *Sociolinguistics: The Essential Readings*. Oxford: Blackwell Publishing Ltda., 2003 [1960]. p. 156-176.

CARRICABURO, N. *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros, S.A., 1997.

DE JONGE, R.; NIEUWENHUIJSEN, D. Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento. In: C. Company (Ed.). *Sintaxis Histórica de la Lengua Española*. Segunda parte: la frase nominal. V. 2. México: UNAM, Fondo de Cultura Económica, 2009. p. 1595-1671.

ECO, U. *Decir casi lo mismo*. Experiencias de traducción. Traducción de Helena Lozano Miralles. Barcelona: Lumen, 2008.

FARACO, C. A. O tratamento você em português: uma abordagem histórica. *LaborHistórico*, v. 3, n. 2, p. 114-132, julio/diciembre, 2017 [1996]. Disponible en: <https://revistas.ufrj.br/index.php/lh/article/view/17150>. Consultado: 15 jun. 2019.

GESSER, A. F. *Funcionalidades do pretérito perfeito espanhol em traduções para dublagem: análise de corpus fílmico*. 2018. 326 f. Tesis de Maestría. Programa de Posgrado en Lingüística - Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/192102/PLLG0725-D.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Consultado: 10 jun. 2019.

KING, J. Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español. In: HUMMEL, M.; KLUGE, Betina; VÁZQUEZ LASLOP, M. E. Laslop (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 2010. p. 531-550.

KOCH, P.; OESTERREICHER, W. Rasgos universales del español, el francés y el italiano hablado. In: _____. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Traducción: SERENA, Araceli L. Madrid: Gredos, 2007 [1990]. p. 70-184.

MARCUSCHI, L. A. *Da fala para a escrita: atividades de retextualização*. São Paulo: Cortez, 2001.

MEDINA MORALES, F. Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro. Aproximación sociolingüística. *Centro virtual Cervantes: AISO Actas VI*, v. 1, n. 1, p. 1329-1341, 2002. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/06/aiso_6_2_033.pdf. Consultado: 10 jul. 2019.

OLIVEIRA, L. C. de. Del léxico a la deixis social: reflexiones sobre las formas de tratamiento en el ámbito de la traducción. *Fórum Linguístico*, v. 17, n. 2, 2020. En prensa.

OLIVEIRA, L. C. de. A evolução e o uso dos pronomes de tratamento de segunda pessoa singular no português e espanhol. *Letra Magna - Revista eletrônica de divulgação científica em língua portuguesa, linguística e literatura*, ano 5, número 10, p. 1-19, 2009. Disponible en: <http://www.letramagna.com/pronomesportspanhol.pdf>. Consultado: 10 jul. 2019.

OLIVEIRA, L. C. de; PARRINI, C.; ALBUQUERQUE, C. R.; PICHETTI, G. C. Z.; SALVIO, A. L.; MULLER, R. T. O continuum entre oralidade e escrita: recortes de pesquisa sobre fenômenos da língua espanhola. In: OLIVEIRA, L. C. de; PARRINI, C.; SANTURBANO, A. P. F.; MAFRA, B. C. *Língua, Literatura, Tradução: pluralidades*. Curitiba: CRV, 2019. p. 121-133.

OLIVEIRA, L. C. de; GESSER, A. F. La expresión temporal de pasado en el material de audio de una película brasileña traducida en México. *Revista Verbum et Lingua*, v. 5, p. 39-56, 2015.

PASCOAL MOLINA, J. F. La presencia del arte en la obra de Arturo Pérez-Reverte. In: SAEZ, S. M. (ed.). XLII Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español. Málaga. *Actas* [...], v. 1, n. 1, 2008. p. 273-282. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/congreso_42/congreso_42_31.pdf. Consultado: 13 jul. 2019.

PEREIRA, L. L de O; OLIVEIRA, L. C. De. As formas de tratamento nominais e pronominais em Lope (2010): temporalidade linguística e verossimilhança. *Letra Magna*, 23, año 14, p. 451-472, 2018. Disponible en: http://www.letramagna.com/artigos_23/artigo29_23.pdf. Consultado: 10 jul. 2019.

PÉREZ-REVERTE, A. *El Capitán Alatriste*. Madrid: Alfaguara, 1996.

SINNER, C. Las relaciones sociales como problema en la traducción de la oralidad fingida y la transformación necesaria del contenido. In: BELTRÁN, G. *Traducción: ¿Manipulación o transformación necesaria?* v. III. Varsovia, 2011a. p. 139-148. Disponible en: https://www.academia.edu/32861849/_2011_Las_relaciones_sociales_como_problema_en_la_traducción_de_la_oralidad_fingida_y_la_transformación_necesaria_del_contenido. Consultado: 15 jun. 2019.

_____. Relaciones sociales en la traducción de la oralidad fingida: formas y fórmulas de tratamiento como dificultad y problema en la traducción. In: ROISS, S.; GIL, F.; ARIZA, M. A. R.; LÓPEZ, B. S.; GONZÁLEZ, P. Z. (eds.). *En las vertientes de la traducción e interpretación del/al alemán*. Berlin: Frank & Timme, 2011b. p. 223-243.

Abstract

The negotiation in the feigned orality: a study on the forms of address in the representation of the Spanish Golden Age

In this paper we conduct a qualitative analysis of the forms of address in the feigned orality found in the audiovisual sample Alatraste (2006). The Spanish and Portuguese audio of the movie belongs to the set of samples studied by the project CEEMO – estudios en Corpus del Español Escrito con Marcas de Oralidad. Based on the perspective that language dynamics and social dynamics are two linked phenomena, our analysis of the Spanish source text and its Portuguese translation is based on the feigned orality (SINNER, 2011a; 2011b), on the theoretical debates about the social dimension of power and solidarity (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]), and on the socio-historical phenomenon of the forms and pronouns of address (BIDERMAN, 1972-1973; FARACO, 2017 [1996]; KING, 2011). The results of our research, which are related to three main research questions, lead us to interpret the translation text as a type of linguistic renewal.

Keywords: forms of address; feigned orality; social negotiation; translation.

Resumo

A negociação na oralidade fingida: um estudo sobre as formas de tratamento na representação artística do Século de Ouro Espanhol

A presente pesquisa se dedica à análise qualitativa do fenômeno das formas de tratamento na oralidade fingida que se manifesta na amostra audiovisual Alatraste (2006), cujo material de áudio em espanhol e português faz parte do conjunto de amostras do projeto CEEMO – estudos em Corpus del Español Escrito con Marcas de Oralidad. Fundamentada em uma perspectiva que não desvincula o dinamismo da língua do dinamismo social, a análise do objeto linguístico com base na oralidade fingida (SINNER, 2011a; 2011b) do texto-fonte/espanhol e do texto traduzido/português parte dos debates teóricos sobre as dimensões sociais do poder e da solidariedade (BROWN; GILMAN, 2003 [1960]) e do resgate socio-histórico do fenômeno das formas de tratamento (BIDERMAN, 1972-1973; FARACO, 2017 [1996]; KING, 2011). Os resultados alcançados, que dialogam com as três questões centrais de pesquisa, direcionam o texto traduzido à ideia de rejuvenescimento linguístico.

Palavras-chave: formas de tratamento; oralidade fingida; negociação; tradução.